Gobierno de TLAQUEPAQUE

Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Control de la Edificación

Folio 14416

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad media	REMODELACIÓN COMERCIAL	730 Dias, 06-10-2024	L-24614

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ARRENDADORA ROALSA, S. DE R.L. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL NIÑOS HÉROES, No. 720

COLONIA HIDALGO
ENTRE LA CALLE MARIANO AZUELA
Y LA CALLE FRANCISCO SILVA ROMERO

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIóN	INMUEBLE DE USO NO HABITACIONAL	COMERCIO Y SERVICIOS	DISTRITAL	ART. 63 I-B-1-B	$105.00	M2	72.00	$7560.00
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIóN, REESTRUCTURACIóN, REMODELACIóN O ADAPTACIóN				ARTICULO 63-IX		M2	87.44	$2754.36
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$70.00	Pieza	1.00	$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN MAYOR			64-VIII	$350.00	Unidad	1.00	$350.00

$10734.36

COS: 0.8 **CUS:** 2.4 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 5.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

REMODELACIÓN COMERCIAL 72 M2 EN PRIMER NIVEL, CONSISTENTE EN MALLA SOMBRA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y 87.44M2 EN REMODELACIÓN INTERIOR DE TIENDA.

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO 04/10/2022

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON SUS PROPIOS RECURSOS Y SOLICITAR LA SUSPENSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA EJECUCIÓN Y GARANTIZAR LA BUENA REALIZACIÓN DE LA MISMA.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 03-10-2022
FECHA DE DICTAMEN: 07-10-2022

HACIENDA MUNICIPAL 750
PAGADO
07 OCT. 2022
TESORERIA DE TLAQUEPAQUE

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Unidos por la Ciudad que Queremos

COPIA